

# Modelos de planeación Aplicados a la Seguridad Social

Lic. Julietta Mendivil Blanco

Diputada Federal , Fracción Parlamentaria PRI.



La seguridad social es sin duda el elemento medular de la política social, en la mayoría de los países del mundo.

Consolidarla y extender sus beneficios a toda la población ha sido una preocupación permanente de los gobiernos, quienes ven en ella un mecanismo eficaz que, además de proteger, dar seguridad económica y favorecer la salud y productividad de los trabajadores y de sus familias, contribuye a redistribuir el ingreso y mantener la estabilidad social.

Los esquemas mediante los cuales se concreta la aplicación de la seguridad social difieren de un país a otro en cuanto a estructura, cobertura de riesgos, ámbito de acción, forma de administración y costo. Sin embargo, todos ellos presentan tres rasgos comunes fundamentales:

A) Persiguen el mismo objetivo básico, que es “satisfacer las necesidades económicas perentorias causadas por la imposibilidad de obtención de rentas de trabajo, debido a las enfermedades, gravidez, accidentes laborales, jubilación u otros motivos”.

B) En esencia, su funcionamiento está basado en el reconocimiento de derechos de los trabajadores o de la población que contribuyen al financiamiento del esquema, sea con una fracción del salario devengado, tratándose de trabajadores; o con una contribución de monto fijo previamente determinado, tratándose de segmentos de población que se adhieren al régimen facultativa o voluntariamente.

C) Su campo de acción y de desarrollo se

encuentran condicionados, de manera determinante, por las características y comportamiento del marco económico, demográfico, social y político dentro del cual están inmersos.

El tercer rasgo es, para efectos de nuestra exposición, de una gran relevancia porque ningún esquema de seguridad social puede operar abstrayéndose del entorno al que sirve y del que se retroalimenta.

Por ejemplo, en los regímenes sociales de protección que se financian sobre todo con contribuciones de trabajadores y patrones, el binomio empleo-salarios constituye el factor condicionante del nivel de ingresos de esos regímenes y, por ende, de sus poblaciones para crecer y otorgar prestaciones.

Pero no sucede así con los esquemas financiados predominantemente con aportaciones gubernamentales, en cuyo caso los ingresos de la seguridad social dependen de la posición financiera del gobierno y/o de las decisiones de política que éste adopte.

Por el lado de los egresos, existen un sinnúmero de variables económico-financieras y socio-demográficas que repercuten en el funcionamiento y operación



de los esquemas.

Dentro del primer grupo de variables se encuentran el nivel de precios, que afecta el gasto en consumos diversos; las tasas de interés, que lo hacen en los costos financieros; el tipo de cambio, que incide en las importaciones de material y equipo cuando se tienen que adquirir del exterior; y los salarios de la economía, que por regla general marcan la pauta para las erogaciones por concepto de pensiones y de remuneración de los empleados que laboran en las instituciones de seguridad social.

Dentro del grupo de variables socio-demográficas podemos señalar, entre otros aspectos, las condiciones de vida y los hábitos de la población, que influyen en las erogaciones vía la mayor o menor demanda de servicios y prestaciones; así como la estructura y el ritmo de crecimiento demográfico, que son variables decisivas para definir la orientación del gasto, los puntos de equilibrio del esquema y las provisiones de reservas que éste debe acumular para atender los compromisos diferidos.

La gran influencia de la economía sobre los regímenes de seguridad social es lo que explica, en gran medida, por qué generalmente estos pueden desarrollarse y extenderse con mayor facilidad en épocas de auge y estabilidad; en tanto que corren el riesgo de experimentar un freno o inclusive un debilitamiento, en condiciones de atonía o recesión económica y social, como las que prevalecieron durante los años ochenta en un gran número de países.

Para los regímenes de seguridad social latinoamericanos en particular, disponer de un marco de referencia sobre los efectos que puede tener en ellos el entorno macroeconómico, es actualmente una

**Por el lado de los egresos, existen un sinnúmero de variables económico-financieras y socio-demográficas que repercuten en el funcionamiento y operación de los esquemas.**

necesidad imperiosa dados los profundos y rápidos cambios que se están gestando en las estructuras económicas, políticas y sociales de sus países respectivos.

De entre los mecanismos que pueden contribuir a delinear ese marco de referencia, el cual es indispensable para la planeación y la toma de decisiones, se encuentra el desarrollo de modelos econométricos de predicción, que posibiliten identificar a aquellas variables que ejercen mayor influencia sobre los indicadores de la seguridad social, así como cuantificar la magnitud de esa influencia y proyectarla en el tiempo considerando las circunstancias previsibles.

Desde luego, un modelo de ese tipo deberá concebirse como una herramienta auxiliar cuyos resultados no pretenden ser puntuales, sino indicativos de tendencias y comportamientos. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que, por completo que sea, tendrá limitaciones, ya que la realidad de cada economía y de cada institución de seguridad social es sumamente compleja y difícilmente reductible a fórmulas matemáticas.

Pero en los tres últimos años, gracias a la confianza que se ha ido adquiriendo sobre el cauce futuro de la economía, así como al avance de los sistemas automatizados de procesamiento y emisión de información, se ha podido profundizar en el diseño, prueba y aplicación de modelos para mediano y largo plazo.

Por ejemplo, en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualmente se utilizan, como apoyo para la planeación financiera, los siguientes modelos:

— El “actuarial” que es un modelo econométrico-demográfico depurado y perfeccionado, que permite elaborar proyecciones de largo plazo de la población activa por edad y sexo, población pensionada, primas de seguros, salarios, tasas de rendimiento, y niveles de reservas, entre otras.

— El “coeficientes familiares” que es un modelo econométrico-demográfico, que sirve para estimar la población beneficiaria del Instituto, calculando por medio de coeficientes el número promedio de



## Las pensiones en la seguridad social



familiares por asegurado con derecho a las prestaciones contempladas dentro del esquema de seguridad social que maneja el IMSS.

— El “económico-institucional” que es un modelo econométrico de transformación, mediante el cual se proyecta el comportamiento a 6 años de los principales indicadores de la operación institucional, partiendo de proyecciones de las variables macroeconómicas que los determinan, condicionan o modulan.

— El de “demanda de servicios” que es un modelo econométrico para proyecciones tanto de la demanda real de cada uno de los servicios médicos que proporciona el Instituto, como de la población potencial y real demandante de los mismos.

— El “financiero” que es un modelo de simulación empleado para efectuar proyecciones de mediano plazo, de presupuestos de operación, en el cual se compendia la información obtenida de los modelos antes citados así como la proporcionada por otras áreas del Instituto.

En los últimos cien años una honda transformación ha tenido lugar. Actualmente, en algunos países, cada persona que alcance cierta edad tiene derecho a recibir una pensión de retiro, hasta que fallezca, tanto si es pobre como rica. En Suecia cada ciudadano que tenga más de 67 años recibe una pensión, sin que para ello sea obstáculo la renta privada que pueda poseer. Canadá paga también pensión a quienes cumplan 70 años. En los países que tienen establecidos sistemas de seguridad social, las sumas pagadas durante el ejercicio de la actividad profesional dan derecho al asegurado a una pensión del gobierno al alcanzar la edad legal de jubilación. Un alto porcentaje de personas en los Estados Unidos están recibiendo dichos beneficios. Algunos gobiernos proveen subsidios para todos los ciudadanos indigentes, de acuerdo con sus necesidades familiares. En Gran Bretaña la asistencia nacional es un derecho que tienen todos los ciudadanos “desde la cuna hasta la sepultura”. Gran número de veteranos de guerra reciben asimismo pensiones y beneficios de diversas clases. Los gobiernos otorgan igualmente pensiones de retiro a los funcionarios y trabajadores de servicios públicos.

### Pensiones en América Latina

El régimen de pensiones se implantó en los países latinoamericanos a la llegada de los españoles, ya que en la organización indígena la ayuda al anciano y al desvalido consistía simplemente en facilitarles alimentación y vivienda, ya fuera por sus familiares o por la comunidad. En la época del absolutismo, los gobernadores y virreyes otorgaban las pensiones, en nombre de sus soberanos, con carácter de gracia o merced real. Al consumarse la independencia de los países, continuó practicándose en ellos esta modalidad de ayuda bajo la forma de pensión por méritos, a los héroes civiles y militares.

Con esos antecedentes el seguro de supervivencia adquirió autonomía, a mediados del siglo XIX, con la institución de los montepíos militares y profesionales, cuyo

uso fue generalizándose de acuerdo con la evolución social; empieza a implantarse el régimen de pensiones de vejez, invalidez, cesantía y muerte.

## Pensiones en México

Además del régimen de pensiones que, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social reciben los trabajadores y sus familias, existen otras instituciones, como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, el cual, entre otras prestaciones, tiene las de jubilaciones de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales, el sistema de retiros y pensiones militares para los miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada así como otros que funcionan como sociedades mutualistas de seguro. Las leyes de trabajo obligan a incluir el derecho de jubilación y retiro en los contratos colectivos de trabajo.

Hemos analizado los esquemas referentes a la planeación adecuada de la seguridad social en nuestro país como un panorama general en el que destaca, por lo que representa, el reto que es proporcionar al pensionado y al jubilado los medios suficientes para su subsistencia.

El problema de los ingresos económicos de los pensionados y jubilados, es una



preocupación que la LV Legislatura ha manifestado en repetidas ocasiones.

Esta problemática fue analizada por los diputados, primero en comisiones unidas, después en la subcomisión plural, en múltiples reuniones de trabajo con servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en varias ocasiones escuchando planteamientos que hicieron directamente los representantes del grupo Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados.

En lo que se refiere al IMSS, el problema es muy serio si consideramos que actualmente el Instituto cubre pensiones a más de 1'200,000 personas y que se acentuará aún más en el futuro si tomamos en cuenta algunas variables, como pueden ser: El crecimiento de la población; el aumento de la planta laboral; el avance de la ciencia en materia de atención médica; la elevación del nivel de vida de la población y otros más.

Han sido analizadas también las modificaciones a la Ley que determinaron el otorgamiento de prestaciones superiores a las originalmente consideradas; entre ellas pueden citarse las siguientes:

Otorgamiento de atención médica completa al pensionado y sus derechohabientes; más de 2'200,000 personas en la actualidad.

Derechos de pensión a viudo incapacitado.

Incorporación a la Ley de las pensiones de ascendencia.

Compatibilidad de la pensión con la obtención de un trabajo remunerado.

Otorgamiento al pensionado que requiera la asistencia permanente de otra persona, de una cantidad equivalente al 20% de su pensión, del 15% para la esposa o el pensionado en soledad y el 10% para cada uno de los ascendientes o descendientes del pensionado.

En este mismo sentido pueden mencionarse el aumento a las pensiones del 1% al 1.25% del salario base, por cada 52 semanas cotizadas, en adición a las primeras 500; el aumento a la duración de las pensiones de horfandad; la reducción del tiempo de espera para tener derecho a la pensión de invalidez, vejez, cesantía o muerte, y de los requisitos

**Creemos que es importante que en ningún momento se descuide el equilibrio financiero del Instituto, por ramo de seguro, y se ponga en riesgo el destino de una institución de vanguardia encargada de vigilar el bienestar de los trabajadores.**

para la persona por viudez.

Debe enfatizarse que estas prestaciones se concedieron sin modificar la cuota original del seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte.

El IMSS ha expuesto también que como producto de una política de salud constantemente impulsada, hoy tenemos una población más sana y con más expectativas de vida: Para las nuevas generaciones alcanza los 70 años en promedio. De la misma manera, la esperanza de vida de los pensionados aumentó en un 100% entre 1942 y 1990. Lo anterior, aunado al fenómeno demográfico, deriva en un, cada vez, mayor número de usuarios que demandan atención del Instituto y de pensionados y beneficiarios que impactan sus posibilidades económicas.

Se ha explicado que el Instituto ha venido atendiendo las demandas de los pensionados de manera acorde a sus condiciones imperantes y capacidad financiera, al elevar no solamente su nivel de ingreso, siempre en estricto apego a la propia Ley del Seguro Social, sino además su nivel de subsistencia y bienestar, mediante el otorgamiento de prestaciones en especie de naturaleza médica, hospitalaria y social en más y mejores instalaciones que faciliten la atención oportuna y eficaz.

Se ha manifestado también que sólo manteniendo el equilibrio financiero del Instituto, se asegura el cumplimiento presente y futuro de sus obligaciones de seguridad social, "en virtud de que el sistema del Seguro Social se sustenta económicamente en las cuotas y contribuciones que cubren los patrones y otros sujetos obligados, los

asegurados y el Estado. Reviste particular importancia toda la regulación que establezca en esta materia, habida cuenta de que la institución está obligada a conservar el equilibrio financiero en todos sus ramos de seguro en operación".

Lo deseable es resolver con plenitud la problemática de los jubilados porque entendemos plenamente su situación. Sin embargo, la realidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social nos obliga a reflexionar ¿qué es lo posible aquí y ahora?

Creemos que es importante que en ningún momento se descuide el equilibrio financiero del Instituto, por ramo de seguro, y se ponga en riesgo el destino de una institución de vanguardia encargada de vigilar el bienestar de los trabajadores.

No olvidemos el compromiso del Instituto Mexicano del Seguro Social con los 38 millones de mexicanos en todo el país con el programa IMSS-Solidaridad.

El incremento aprobado por el consejo técnico del Instituto en el mes de junio del presente año, aunque no es lo esperado, sí fue un primer paso muy importante que se dio en favor de los pensionados y jubilados, y es un logro tangible para esta Legislatura en el momento actual.

El hecho de que el 33% de pensionados alcancen con dicho incremento un 93.6% del salario mínimo de su zona salarial; que el 11% alcance el 101.3% y que el 56% llegue al 111.2% del salario mínimo, es un avance en su situación. Es importante destacar que el director del IMSS anunció que se continuará realizando un verdadero esfuerzo de optimización de recursos en el Instituto y que a más tardar en el mes de diciembre del presente año concluirán los estudios y análisis que les permitan tomar decisiones para atender los problemas de mediano y largo plazo de jubilados y pensionados. Lo obtenido hasta ahora es un paso importante en el camino que aún habremos de recorrer juntos para lograr una situación cada vez mejor para este grupo de mexicanos que tanto respeto nos merecen. Estamos y estaremos con los jubilados; no termina aquí la labor a favor de ellos; seguiremos trabajando en coordinación con el IMSS para lograr permanentes mejorías.